

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Conforme a lo peticionado en los archivos 9 y 10, se toma nota del embargo del remanente ordenado por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga y con destino al proceso 2018 – 235 que allá se tramita por parte de ***Laboratorio de Histocitopatología Ltda.*** contra Coomeva EPS S.A.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a833ff7722bb90500c6a30c4c0d55bf0eb422420db1f4a00983729ee745965fc

Documento generado en 27/04/2021 06:38:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>